



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1269362**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

"VINPROM PESHTERA" S.A. 5 "DUNAV" BUL. BG-4000 PLOVDIV (BULGARIA)

IV. Se deniega la marca respecto de todos los productos y/o servicios.

MOTIVOS:

Oposición basada en el art. 8 de la Ley de Marcas en relación con la protección de marcas notorias.

POR OPOSICION DE MARCAS:

-COM: 004371696 LUNGARNO CABERNET TOSCANA INDICAZIONI GEOGRAFICA TIPICA 2005 CANTINES SENSI DAL 1890

FECHAS: SOLICITUD 03/05/2006 CONCESION 04/08/2006

TITULAR Oponente: SENSI VIGNE & VINI S.R.L.

DIRECCION: VIA CERBAIA, 107 - FRAZ. CERBAIA I 51035 LAMPORECCHIO (PT) (IT)

PRODUCTOS:

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA).)

-COM: 011631983 SENSI

FECHAS: SOLICITUD 06/03/2013 CONCESION 25/04/2014

TITULAR Oponente: SENSI VIGNE & VINI S.R.L.

DIRECCION: VIA CERBAIA, 107 - FRAZ. CERBAIA I 51035 LAMPORECCHIO (PT) (IT)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **24/06/2016**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (30/06/2016), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1269362**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

"VINPROM PESHTERA" S.A. 5 "DUNAV" BUL. BG-4000 PLOVDIV (BULGARIA)

PRODUCTOS:

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA).)

-COM: 012167409 18 K SENSI

FECHAS: SOLICITUD 24/09/2013 CONCESION 18/02/2014

TITULAR Oponente: SENSI VIGNE & VINI S.R.L.

DIRECCION: VIA CERBAIA, 107 - FRAZ. CERBAIA I - 51035 LAMPORECCHIO (PT) (IT)

PRODUCTOS:

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA).)

-COM: 013409719 SPRITZIN' BY SENSI

FECHAS: SOLICITUD 28/10/2014 CONCESION 11/03/2015

TITULAR Oponente: SENSI VIGNE & VINI S.R.L.

DIRECCION: VIA CERBAIA 107 - FRAZ. CERBAIA I - 51035 LAMPORECCHIO (PT) (IT)

PRODUCTOS:

CL 33 (BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA).)

-INT: 1242767 SENSIWINE

FECHAS: SOLICITUD 10/02/2015 CONCESION 14/07/2015

TITULAR Oponente: SENSI VIGNE & VINI SRL

DIRECCION: VIA CERBAIA, 107, FRAZIONE CERBAIA I-51035 LAMPORE CCHIO (PT) (IT)

PRODUCTOS:

CL 33 (VINOS; APERITIVOS CON ALCOHOL, VINOS ESPUMOSOS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, EXCEPTO CERVEZAS.)

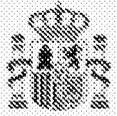
V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **24/06/2016**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español (Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (30/06/2016), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.



ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1269362**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

"VINPROM PESHTERA" S.A. 5 "DUNAV" BUL. BG-4000 PLOVDIV (BULGARIA)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **24/06/2016**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (30/06/2016), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.